

PODER EJECUTIVO**AGRICULTURA**

Designan representantes titulares y alternos de la Autoridad Nacional del Agua y del Ministerio ante el "Comité Nacional de Humedales"

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0032-2013-AG**

Lima, 30 de enero de 2013

Vistos:

El Oficio N° 042-2013-ANA-J/DCPRH emitido por el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua; y el Oficio N° 088-2013-AG-DGFFS-(DGEFFS) emitido por la Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 005-2013-PCM, se creó la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente denominada "Comité Nacional de Humedales", adscrita al Ministerio del Ambiente - MINAM, con el objeto de promover la gestión adecuada de los humedales a nivel nacional, así como el seguimiento a la implementación de los compromisos derivados de la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas - Convención RAMSAR;

Que, los artículos 3 y 5 del citado Decreto Supremo señalan que, el "Comité Nacional de Humedales" estará conformado, entre otros, por un (01) representante de la Autoridad Nacional del Agua, y un (01) representante de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura, debiendo designar a un representante titular y a uno alterno mediante Resolución del Titular del Pliego correspondiente;

Que, con Oficio N° 042-2013-ANA-J/DCPRH, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua, y por Oficio N° 088-2013-AG-DGFFS-(DGEFFS), la Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura, proponen la designación de sus representantes titular y alterno ante el "Comité Nacional de Humedales";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Jorge Edwin Benites Agüero, Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, y al señor Erick García Gonzales, Profesional Especialista de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos, como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Autoridad Nacional del Agua ante el "Comité Nacional de Humedales".

Artículo 2.- Designar a la señora Rosario Trinidad Acero Villanes de Lares, Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, y al señor Miguel Ángel Lleellish Juscamayta, Especialista de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Agricultura ante el "Comité Nacional de Humedales".

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica del "Comité Nacional de Humedales", y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura

896681-1

Designan Jefe de Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 009-2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 117-2012-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la Lic. Soledad Baquerizo Díaz, en el cargo de Jefa de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, se ha visto conveniente dar por concluidas las funciones de la citada y designar a quien se desempeñará en el cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la Lic. SOLEDAD BAQUERIZO DÍAZ, en el cargo de Jefa de la Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Abog. JEFF ALFREDO BALAREZO MONTES, en el cargo de Jefe Unidad de Logística y Patrimonio de la Oficina de Administración, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RENEÉ JANETTE PACHECO SANTOS
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

892158-1

Designan Jefe de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 011-2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 17 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 009-2009-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Ing. Arturo Félix Pacheco Cárdenas, como Jefe de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento del



Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, se ha visto conveniente dar por concluidas las funciones del citado funcionario;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación del ING. ARTURO FÉLIX PACHECO CÁRDENAS, como Jefe de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR, al Econ WALTER EDUARDO LINARES QUILCA, en el cargo de Jefe de la Unidad de Programas, Proyectos y Monitoreo de la Oficina de Planeamiento del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RENEÉ JANETTE PACHECO SANTOS
Directora Ejecutiva
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

892159-1

Aceptan renuncia de Secretario General del INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 00015-2013-INIA

Lima, 30 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N°00350-2011-INIA, de fecha 09 de noviembre de 2011, se designó, al Abog. Guido Sotillo Osorio como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Secretario General de la Jefatura del INIA, se encuentra considerado como "cargo de confianza" a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N°003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, por mandato del Decreto Legislativo N°1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, la Jefatura del INIA ha decidido aceptar la renuncia presentada por el Abog. Guido Sotillo Osorio al cargo de Secretario General, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

De conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con efectividad al 31 de enero de 2013, la renuncia del Abog. Guido Sotillo Osorio al cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. ARTURO FLOREZ MARTÍNEZ
Jefe

896202-1

Designan Secretario General del INIA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 00016-2013-INIA

Lima, 30 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00015-2013-INIA, de fecha 30 de enero de 2013, se aceptó la renuncia del Abog. Guido Sotillo Osorio, como Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

Que, el cargo de Secretario General de la Jefatura del INIA, se encuentra considerado como "cargo de confianza" a que se refiere los artículos 43° y 44° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, dispositivo legal aplicable al personal de este Instituto Nacional, por mandato del Decreto Legislativo N°1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria;

Que, se ha visto por conveniente designar al titular del cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria, debiendo emitirse la Resolución correspondiente;

De conformidad con el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, con efectividad al 01 de febrero de 2013, al señor Jorge Luis Sáenz Rabanal en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, cargo considerado como de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

J. ARTURO FLOREZ MARTÍNEZ
Jefe

896201-1

Designan representantes titular y alerno de la Autoridad Nacional del Agua y de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete Fortaleza ante la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac"

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 025-2013-ANA

Lima, 31 de enero de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 022-2012-AG, se creó la "Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac", encargada de coordinar, efectuar las acciones de seguimiento, promover las inversiones necesarias y la emisión de los informes técnicos, para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 2 y 3 del citado Decreto Supremo, la Comisión Multisectorial estará conformada, entre otras entidades, por la Autoridad Nacional del Agua y la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza; y la formalidad para la designación de sus representantes titular y alerno será mediante resolución del titular de la entidad, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de publicado el citado Decreto Supremo;

Que, en consecuencia, corresponde designar, con eficacia anticipada al 08 de enero del presente año, a